

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear			
CERTIFICA QUE: se ha personado el día 30 de enero de 2018 en el CAP Rambla (Sant Feliu de Llobregat) - INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT, con NIF en la Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).			
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstic médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 07.07.2017 en e registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcci General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa Coneixement de la Generalitat de Catalunya.			
La inspección fue recibida por la Sra. técnica del centro, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.			
Se advierte a la representante del titular de la instalación que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquie persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese quinformación o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.			
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:			
GENERALIDADES			
- No se observan discrepancias significativas en relación con los datos registrales			
- La instalación se encontraba ubicada en la planta primera			
- Estaba disponible el plano de la instalación			
- Disponían de 4 equipos de rayos X instalados en las salas B y c Convencional, sala de mamografía y sala orto			
- No disponían de las acreditaciones para dirigir de la Dra. y de la Dra. y disponían de 6 acreditaciones para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico			



	- Estaban disponibles 7 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico de los operadores de la instalación				
	- Disponen de un convenio con el para la realización del control dosimétrico de la instalación				
	- Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años				
	- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica pero no firmado por la responsable de dicho programa				
	- Estaba disponible un contrato escrito con				
	- Se disponía del certificado de conformidad emitido por en fecha 2017				
	- Estaba disponible la clasificación del personal				
	- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dichos equipos realizados por en fechas 04.04.2017. Las desviaciones detectadas ya habían sido reparadas.				
	- En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente				
	- Estaba disponible el informe periódico				
	- Todas las salas disponen de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo				
	- Disponían de elementos plomados de protección				
	- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o phantomas de los propios equipos				
	- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma fue uno de la firma n/s 1190				
	PLANTA PRIMERA				
- En dicha planta se encontraba el Servei de Radiodiagnòstic y de Ginecologia					
	- Las salas se encuentran señalizadas y con acceso controlado				
	- Disponen de carteles de aviso a embarazadas				
	- Las dependencias y puertas se encuentran plomadas				
	- Los equipos disponibles y sus salas eran los siguientes:				



Sala Convencional-B

Lindaba con: - zona de control
- sala C
- vestuarios 4, 5, 6

- sala A

- El equipo instalado era de la firma de 150 kv y 630 mA para realizar radiografía convencional. ------

- La consola de control se encontraba situada en la zona de control.------

- No se midieron unas tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador tras el vidrio de control en las condiciones de una radiografía de columna.

Sala Convencional-C

- Lindaba con: - zona de control

- sala D

- vestuarios 7,8,9

- sala B

- El equipo instalado era de la firma nº de serie 41996 HLO de 150 kv y 630 mA para realizar radiografía convencional.

- La consola de control se encontraba situada en la zona de control.-----

- No se midieron unas tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador tras el vidrio de control en las condiciones de una radiografía de columna.-----

Sala de Mamografía

- Lindaba con: - vestuario 10, 12 y almacén

Sala Cdespachopasillo

- El equipo de la firma

se encontraba averiado.---

Sala Orto en Servicio de Ginecología

- Lindaba con: - archivo

- sala lector de ortopantomografía

vestuarios 1,2 y pasillosala de ecografías



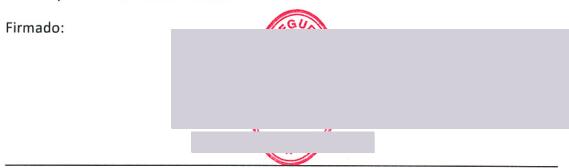
•	opantomografía era de la firma nº serie 90529 de 85 kV y 12 m/	
- No se midieron tasas de do en una radiografía dental pa	osis significativas en la zona de c anorámica	ontrol tras la mampara móvil

Desviaciones

No disponían de las	acreditaciones para dirigir de la Dra	y de la
Ora.		

- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica pero no firmado por la responsable de dicho programa. ------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones lonizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 5 de febrero de 2018.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de CAP Rambla (Sant Feliu de Llobregat)-INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

